

**RESOLUCIÓN P2888 DE 2025  
(06 DE OCTUBRE)**

*"Por la cual se termina la designación de dos Representantes de la Institución ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana y se designan dos Representantes de la Institución ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994, Estatuto General, le corresponde al Rector de la Universidad Surcolombiana *"cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"*.

Que la conformación de la Comisión de Personal de la Universidad, no se encuentra establecida en el Acuerdo 061 del 15 de diciembre de 2016 -*Estatuto de Personal Administrativo*-, por lo tanto, la citada comisión debe ser conformada según lo previsto en la Ley 909 de 2004 y los Decretos reglamentarios.

Que la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana fue creada mediante Resolución No. 119 del 14 de octubre de 2008.

*Que mediante la Resolución CP001 del 03 de septiembre de 2018, se adoptó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.*

Que de conformidad al Artículo 3° de la Resolución CP001 del 03 de septiembre de 2018, *"La Comisión de Personal estará conformada por dos (2) representantes de la Institución designados por el Rector o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)"*

Que en atención al oficio 1.CI00895 de fecha 06 de octubre de 2025, el Rector RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL, informó y autorizó la terminación de la designación de los servidores públicos MILTON MARINO GÓMEZ ORTIZ y ERNESTO CÁRDENAS VEGA, como Representantes de la Institución, y la designación como nuevos Representantes de la Institución a FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a LEONARDO HERRERA MOSQUERA Vicerrector Académico, ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

Que por lo anterior, se hace necesario terminar la designación de dos Representantes de la Institución y designar a dos nuevos Representantes de la Institución, ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana, a partir de la fecha por lo que resta del periodo 2024 - 2026.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Terminar la designación como Representante de la Institución ante la Comisión de Personal, al señor MILTON MARINO GÓMEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.414.490, Director Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Universidad Surcolombiana, a partir del 06 de octubre de 2025.

**RESOLUCIÓN P2888 DE 2025  
(06 DE OCTUBRE)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Terminar la designación como Representante de la Institución ante la Comisión de Personal, al señor ERNESTO CÁRDENAS VEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.728.323, Jefe de la Oficina de Contratación de la Universidad Surcolombiana, a partir del 06 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar como Representante de la Institución ante la Comisión de Personal, al señor FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.732.841, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Surcolombiana, a partir del 06 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designar como Representante de la Institución ante la Comisión de Personal, al señor LEONARDO HERRERA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.697.761, Vicerrector Académico de la Universidad Surcolombiana, a partir del 06 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los funcionarios públicos relacionados con anterioridad, ejercerán su representación por lo que resta del periodo 2024 - 2026, que se contará a partir de la fecha de la notificación del presente acto.

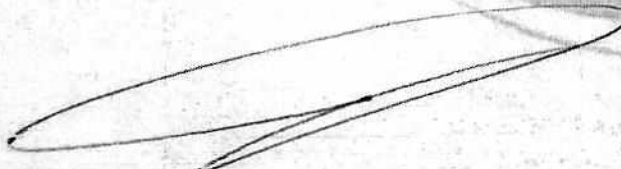
**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar el presente Acto Administrativo a los señores MILTON MARINO GÓMEZ ORTIZ Director Administrativo de Control Disciplinario Interno y a ERNESTO CÁRDENAS VEGA Jefe de la Oficina de Contratación, y Notificar a los señores FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a LEONARDO HERRERA MOSQUERA Vicerrector Académico de la Universidad Surcolombiana, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011-CPACA, reformada por la Ley 2080 de 2021.

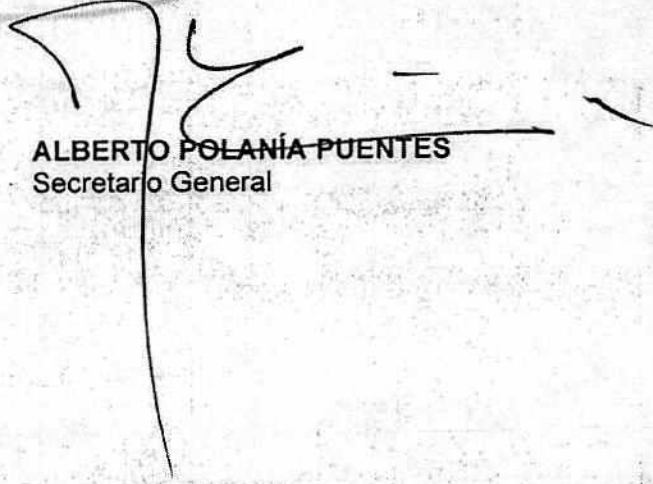
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Comunicar el presente Acto Administrativo a la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.


**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2025.

  
**RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL**  
Rector

  
**ALBERTO POLANÍA PUENTES**  
Secretario General

Expidió:  LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO  
Jefe de Oficina de Talento Humano

V°.B°.: Asesor(a) Jurídica Secretaría General


Elaboró:  JOLME ANDRÉS ÁLVAREZ MARROQUÍN  
Asesor Jurídico Oficina Talento Humano

Vigilada Mineducación

RESOLUCIÓN P2888 DE 2025  
(06 DE OCTUBRE)

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy, 06 OCT 2025, El Secretario General de la Universidad Surcolombiana notificó al señor LEONARDO HERRERA MOSQUERA, del contenido de la Resolución P2888 del 06 de octubre de 2025, haciéndole entrega de una copia de la misma.

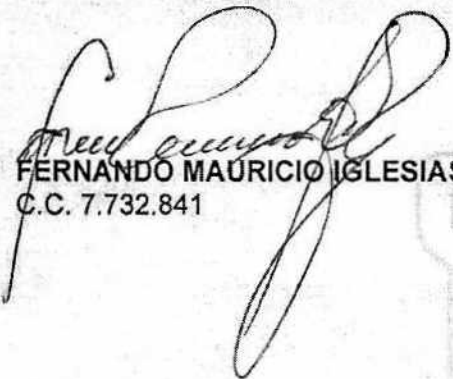
  
LEONARDO HERRERA MOSQUERA.  
C.C. 7.697.761

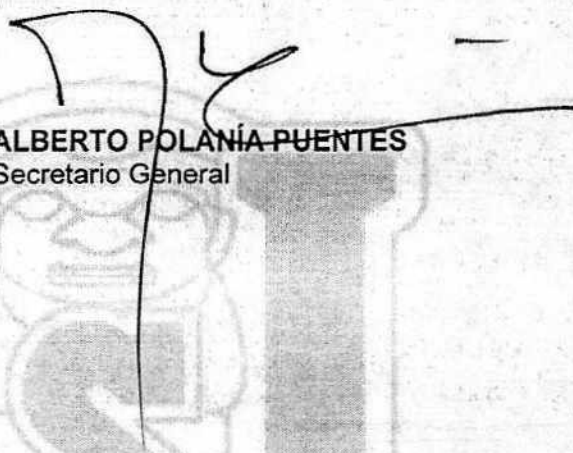
  
ALBERTO POLANÍA PUENTES  
Secretario General



RESOLUCIÓN P2888 DE 2025  
(06 DE OCTUBRE)

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy, 06 OCT 2025, El Secretario General de la Universidad Surcolombiana notificó al señor FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA, del contenido de la Resolución P2888 del 06 de octubre de 2025, haciéndole entrega de una copia de la misma.

  
FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA  
C.C. 7.732.841

  
ALBERTO POLANÍA PUENTES  
Secretario General



Vigilada Mineducación